



Señor Ministro.—Tengo el honor de acompañar a U.S. H. un estado bajo el número 8 que representa las ventas de cañas hechas por esta Contaduría en la primera quincena del presente mes, para que

NOTA de ventas de cañas en esta Contaduría en la primera quincena de enero de 1872.

Table with columns: Provincia, Comprador, Cacao, Calidad, Precio, Días, Total. Lists transactions for provinces like Caruro, Santiago Espinosa, and Manabí.

Contaduría general de diques.—Guayaquil, enero 15 de 1872. José García Moreno.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, enero 24 de 1872. Al señor Contador general de diques...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 27 de enero de 1872. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

Señor Gobernador y H. Junta de diques: José Antonio Gómez, ante U.S. y la respetable Junta unida de diques, con mi acostumbrado respeto expongo que he llegado a saber que la Junta unida de diques...

Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santafacán.

Señor Gobernador de la provincia: Deseo de la Torre, ante U.S. me hace llegar un escrito en el cual me pide que le devuelva el dinero de diques...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

se abra elevando al conocimiento del Sr. primer Gobernador. Dios guarde a U.S. H.—José García Moreno.

queros para evitar cuestiones entre los propietarios y diqueseros; pero no se decide el pago del diezmo de la leche de los que forma el queso. Segundo, que el primer día del mismo mes de diciembre se pagó el diezmo de la leche...

presento que en estas días he recibido una carta de mi hermano José Terán, alcaide de la parroquia de Santa Elena...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, febrero 3 de 1872. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 2 de enero de 1872. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

Señor Gobernador de la provincia: Deseo de la Torre, ante U.S. me hace llegar un escrito en el cual me pide que le devuelva el dinero de diques...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

queros para evitar cuestiones entre los propietarios y diqueseros; pero no se decide el pago del diezmo de la leche de los que forma el queso. Segundo, que el primer día del mismo mes de diciembre se pagó el diezmo de la leche...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, febrero 3 de 1872. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, febrero 3 de 1872. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, febrero 3 de 1872. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 2 de enero de 1872. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

Señor Gobernador de la provincia: Deseo de la Torre, ante U.S. me hace llegar un escrito en el cual me pide que le devuelva el dinero de diques...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor—Se ha recibido original del Jefe de Contaduría perteneciente a la cuenta presentada por el señor David Serrano, Tesorero de los fondos del Hospital y Hospital de esta ciudad, correspondiente al año 1871...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, febrero 3 de 1872. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, febrero 3 de 1872. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, febrero 3 de 1872. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 2 de enero de 1872. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

Señor Gobernador de la provincia: Deseo de la Torre, ante U.S. me hace llegar un escrito en el cual me pide que le devuelva el dinero de diques...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

también es bonita y si se entalla trabajo en el Sano conviene reconocerla y otros algunos otros que corren a distancia. Los que se encuentran en esta ciudad los tienen en gran número pero como ninguno no quieren mostrarlas, temiendo que el Gobierno se las apropie, de todo lo tratado de hacerlos comprender lo contrario por lo ha sido inútil.

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, febrero 3 de 1872. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, febrero 3 de 1872. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, febrero 3 de 1872. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas...

Lo que me es grato decir a U.S. en contestación a su oficio de 10 del que riges. Dios guarde a U.S.—José Javier Espigarrán.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 2 de enero de 1872. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

Señor Gobernador de la provincia: Deseo de la Torre, ante U.S. me hace llegar un escrito en el cual me pide que le devuelva el dinero de diques...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...

Si me ha menos de pago de la cuota de diques, como la cuota de diques está gravada con el diezmo, sino los productos de ella, como son los quesos, manzanas, papas etc. etc.

Para evitar cuestiones frecuentes entre los contribuyentes y pagadores de diezmo, se fija el diezmo en el cinco por ciento en los quesos y otros productos de la leche...



salvo enagajados y aliando en ella otros que vende al Supremo Gobierno en propiedad una casa ubicada en la primera calle del comercio y comprada de los señores Sanguinetti...

colocarse en varios puntos de la costa, entre US, sin pérdida de tiempo, que se construyan en los puntos convenientes...

provincia.
Dios guarde a U.S.—José Javier Egui-guren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, enero 13 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

mismo camino, tal vez, que Jesús cuando Dios, ó el del Marfa cuando navegó desde Jaffa hasta Egipto en unión del apóstol San Juan...

NO OFICIAL.

VIAJE A LA TIERRA SANTA.
CARTA 50.

Boda de Knifa, febrero 28 de 1870.
Querido amigo:
El día de ayer he sido para nosotros un día lleno de impresiones. Nos levantamos para la madrugada para celebrar nuestra última misa en la Tierra Santa...

Como algunos marinos opinan que "Punta-centinela" es una adensada que "Punta-centinela" para la colocación de un faro, también queda, US, autorizado para que, oyendo previamente a los capitanes de buques existentes en Guayaquil...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, enero 20 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

En el finde se colocaron en fila las ginetas beduinas, y las azoteas de todas las casas estaban cubiertas de multitud de ginetas...

En conclusión deberá US, exigir del contratista vendido para este objeto, que enseñe a manejar, limpiar y conservar los feros y luses de puero, dejando una copia en el archivo de este punto.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, enero 27 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

Mas de ser visto barcos se arrojaron á las olas para acercarse al buque, la primera que llego al vapor debia tener una fuerza propia. Momentos de ansiedad y de silencio fueron aquellos en que luchaban esas barcas con el volcánico elemento...

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, á 27 de enero de 1872.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 3 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

No todos habíamos comprado aieno en la barca que llevaba la balza, la que debía partir a las 10 de la noche...

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.
Señor Ministro.—El Tesorero de Hacienda en esta provincia, con fecha de 1.º de febrero del núm. 19 dice lo que á U.S. H. copia.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 10 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

Yo sé que el día de mañana, cuando se reúnan los señores de la barca, se verá el número necesario de trabajadores, y por lo mismo el gasto no ha sido considerable, y se ha verificado con la existencia que habia hasta entonces en la caja de la carretera.

"Habiéndose restablecido los trabajos de la carretera en esta provincia, y estando como están concurrendo muchos trabajadores á las brigadas diseminadas desde San Juan hasta Chimpanza, esta última en el cantón de Alhambra, según los partes que se han recibido de los respectivos conductores, comunico á U.S. para que se sirva poner en conocimiento de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo, que desde la semana entrante continuará esta Tesorería girando letras á cargo del "Banco del Ecuador" por la misma cantidad de cuatro mil pesos semanales ordenados por el Supremo Gobierno, cuyo giro suspendió el infrascripto desde la semana de pascua, en razón de que ya con motivo de esta festividad, y ya posteriormente, se habían gastado los fondos de este "Banco".

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 17 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

AVISO AL COMERCIO.
Señorita la asamblea del Señor AUGUSTO COESLIN queda el Señor José Félix Crespo encargado de la dirección de todos los negocios de la casa de comercio de A. CUSIN y Cía en liquidación con los poderes suficientes para el objeto.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, enero 31 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 24 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

Imprenta nacional por Mariano Mosquera.

OBRAS PUBLICAS.
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, enero 24 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 2 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 10 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

AVISO AL COMERCIO.
Señorita la asamblea del Señor AUGUSTO COESLIN queda el Señor José Félix Crespo encargado de la dirección de todos los negocios de la casa de comercio de A. CUSIN y Cía en liquidación con los poderes suficientes para el objeto.